

Corresponde al Expediente N° 6427/2022
Pilar,

01 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 6427/22, por el cual se solicita la contratación para el cableado estructurado de los datos para la oficina de la Dirección General de Migrantes y Pluralismo Cultural ubicada en calle Rivadavia 484, Pilar centro, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1 a 2 obra nota de la Secretaría de Innovación donde manifiesta la necesidad de la contratación para el soterramiento y conectividad para la oficina de la Dirección General de Migrantes y Pluralismo Cultural ubicada en calle Rivadavia 484, Pilar centro.

Que de fojas 3 a 13 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, plano y contrato de locación administrativa vigente.

Que de fojas 5 a 6 se adjunta solicitud de pedido N° 3-1226-189 de fecha 10 de agosto de 2022 por la suma de \$3.279.803,00 (pesos tres millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos tres con 00/100).

Que a fojas 15 se adjunta solicitud de gasto N° 0-7918 de fecha 19 de agosto de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 16 a 29 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de las contrataciones, corresponden encuadrarlas bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 131/2022, para el día 29 de Septiembre del 2022, a las 11:00 horas, por el cual se solicita contratación para el cableado estructurado de datos para la oficina de Dirección General de Migrantes y Pluralismo Cultural ubicada en calle Rivadavia 484, Pilar centro, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$3.279.803,00 (pesos tres millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos tres con 00/100).

Artículo 2: Apruébense los pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.43.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1226, Cód. Gasto 436-296-293-331.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

11864 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL